

TIPOS DE LICENCIAS CREATIVE COMMONS



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ABRIL 2020

Las licencias *Creative Commons* (CC) fueron propuestas en 2001 por Lawrence Lessig en E. U. A. Son licencias permisivas para el acceso abierto, estandarizadas, gratuitas, fáciles de usar y funcionan alrededor del mundo, se usan en el campo intermedio entre el "dominio público" y "todos los derechos reservados". Cada licencia ayuda a los autores a mantener sus derechos de autor, en todos los casos a otorgarles el crédito que les corresponde, facilitan la distribución de la obra y la compresión del uso permitido según el tipo de licencia que el autor elija. Existen seis tipos, que van de la menos a la más restrictiva y se identifican con una combinación de símbolos.

Los contenidos digitales integrados en el Repositorio Institucional de la UNAM utilizan licencias *Creative Commons* como un mecanismo internacional, simple y estandarizado que garantiza en todo momento el reconocimiento de la autoría de una obra y contribuye a definir los términos y condiciones de uso.



Reconocimiento.

Se debe dar atribución de paternidad de la obra



No comercial.

No se autoriza comercializar con la obra



Compartir igual.

Autoriza crear obras derivadas, pero la nueva obra debe quedar licenciada bajo las mismas condiciones en que se liberó la obra originaria.



Sin derivadas.

No se autoriza comercializar con la obra

